

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala, Tlaxcala; a **dieciséis de julio de dos mil veintiséis**. -----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el **Expedientillo Electoral: 114/2026**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **catorce horas con treinta minutos (14:30 hrs) del dieciséis de julio de del año en curso (16/07/2026)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **"Juicio para la Protección Derechos Político-Electorales del Ciudadano"** de **dieciséis de julio de dos mil veintiséis**, signado por **Iván Pérez García**, con el carácter de **Representante Común de las personas promoventes reconocidas dentro del expediente TET-JDC-078/2026**, constante de dos fojas útiles; al cual se anexa: Escrito de Juicio para la Protección Derechos Político-Electorales del Ciudadano, de dieciséis de julio de dos mil veintiséis, signado por Iván Pérez García, constante de quince fojas útiles, través del cual se impugna: el **"Acuerdo de trece de julio de dos mil veintiséis, dictado dentro del expediente TET-JDC-078/2026"**. --

Por lo que en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **catorce horas con cincuenta minutos (14:50 hrs) del dieciséis de julio del año en curso (16/07/2026)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

IVÁN RUIZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA